

NO AFECTA PRESUPUESTO



67-428

DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A
BOLETA DE GARANTIA N351976-5 Rene Corvalan
Correa.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1263,

RANCAGUA, 23 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Boleta de Garantía **N°351976-5 del BANCO DE CHILE**, por un monto de **28,80 U.F.** suscrita por **RENE CORVALAN CORREA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**, ingresada a este Servicio con el objeto de garantizar obras de Reposición de Pavimentos Permiso de Roturas N° **188/2014**.
- b) El Comprobante de Ingreso N°09254 de fecha 20 de Enero 2015, por la suma de **\$707.381**, correspondiente a la garantía referida en el visto anterior,
- c) El Informe Final de Estado Reposición de Pavimentos de fecha 20.03.2015, suscrito por la Inspección Técnica de la Obra donde consta que las obras se encuentran terminadas y sin observaciones.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° **1.600**, del año **2008**, de la Contraloría General de la República.
- e) Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, y la Resolución Exenta N°642 de fecha 26 de Agosto de 2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de Agosto de 2010 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DEVUÉLVASE** a **RENE CORVALAN CORREA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**. RUT: 5.897630-K, la suma de **\$707.381**, correspondiente al valor de la Boleta de garantía indicada en el visto a).
2. **Apruébese** el Informe suscrito por la Inspección de Obras indicado en el visto c).
3. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

"Por Orden del Señor Director"

RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

V.Bo. Depto. Jurídico
RGC/PT/ PFR /cvm

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Ingeniería y Vialidad Urbana
- Interesado: Rene Corvalan.
- Dirección: Recreo 325, Rancagua.
- Oficina de Partes.